

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES BAJO ADMINISTRACIÓN, TENENCIA O RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES BAJO ADMINISTRACIÓN, TENENCIA O RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

• **ALCANCE:**

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas jurídicas que ofrecen **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO.**

• **MARCO ECONÓMICO:**

Como referencia para el análisis del desarrollo económico del sector, se tuvieron en cuenta documentos técnicos expedidos por el DANE, entidad oficial encargada de planificar, recolectar, procesar, analizar y difundir las estadísticas oficiales del país. Asimismo, se consideraron los estudios elaborados por BBVA Research, como referente de investigación y análisis económico en diferentes países de América, Europa y Asia para el año 2026.

De igual manera, se incorporaron análisis económicos realizados por empresas especializadas en el sector de vigilancia y seguridad privada, así como información suministrada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los análisis de datos presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Finalmente, se tuvieron en cuenta los datos registrados ante la Cámara de Comercio de Facatativá y la información actualizada reportada en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES.

REFERENCIAS DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-marzo-2026/>
 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>
 - <https://www.tecnoseguro.com/analisis/salario-minimo-seguridad-2026>
 - <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/seguridadprivada.html>
 - <https://supervigilancia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=56515>
 - <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/proveedores-adscritos-a-la-superintendencia-de-vigilancia-y-seguridad-privad>
- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUESTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA
1	SILVERIA ESPINOSA	CALLE 18B No 4- 21 B. LAS QUINTAS	
2	JOHN F KENNEDY	CARRERA 2 SUR N.º 1-96	
3	ISMAEL AREVALO SEGURA	CARRERA 3 SUR NO. 6-69 BARRIOLASMERCEDES	
4	EMILIO CIFUENTES	CALLE 2 N.º 11-02	
5	LA CONCEPCION	CRA 14 # 12-60	
6	SANTA RITA	CRA 10 No 9 – 50	
7	I.E.D. CARTAGENITA	Carrera 3 SUR N.º 26-25 ESTE	
8	JUAN XXIII PRADO	KM 3 VIA FACA EL ROSAL VEREDA PRADO	
9	SEDE BERMEO	VEREDA BERMEO	
10	SEDE PASO ANCHO	VEREDA PASO ANCHO	
11	SEDE TIERRA MORADA	VEREDA TIERRA MORADA	
12	ARBOLEDA	CALLE 3 B ESTE N.º 7-00	
13	SEDE JUAN PABLO II	DG 5 ESTE 9 16	
14	MANUELA AYALA DE GAITAN	CARRERA 10 N.º 14-100	
15	SEDE SAN CRISTOBAL	CRA 1 A SUR # 10 A – 12	
16	SEDE LOS MOLINOS		
17	SEDE MANCILLA	VEREDA MANCILLA	
18	SEDE JARDIN INF. DEPARTAMENTAL	CALLE 15 ENTRA CARRERAS 6 Y 7	
19	POLICARPA SALAVARRIETA	VEREDA LOS MANZANOS	
20	SEDE MARIA AZUERO DE GAITAN	VEREDA SAN RAFAEL	
21	TECNICO INDUSTRIAL	CARRERA 5 N.º 8A- 45	
22	SEDE TALLERES	VIA AL ESTADIO CONTIGUO PIEDRAS DEL TUNJO	
23	SEDE RAFAEL POMBO	CARRERA 3 8 A – 44	
24	SEDE PUEBLO VIEJO	VEREDA PUEBLO VIEJO	
25	SEDE MANABLANCA	ND BARRIO MANABLANCA SECTOR 2	
26	COLEGIO NUEVO CARTAGENITA		



PUESTOS SEDES ADMINISTRATIVAS SECTOR CENTRAL						
ITEM	EDIFICIOS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO CON ARMA	PUESTO 12 HORAS DE LUNES A VIERNES DIURNO SIN ARMA	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	PUESTO 12 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA SIN FESTIVO	PUESTO 12 HORAS DIURNO MOTORIZADO DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA
1	CAVIP (EDIFICIO SEC GOBIERNO)					
2	HOGAR DE PASO SEC GOBIERNO					
3	COLEGIO NIÑOS ESPECIALES MANUEL GONZALEZ CORREAL					
4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS					
5	CENTRO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL					
6	PALACIO MUNICIPAL					
7	TEATRO MUNICIPAL					
8	VILLA OLIMPICA					
9	PARQUE DE LOS NIÑOS					
10	CASA DE LA CULTURA CRA 2					
11	CASA DE LA MUJER MOLINOS					
12	CASA DE LA MUJER 2 CRA 7					
13	PARQUE ARQUEOLOGICO PIEDRAS DEL TUNJO					
14	FINCA LUZ VERSA					
15	ESTADIO MUNICIPAL					
16	PETAR SANTA MARTHA					
17	PETAR GIRARDOT					
18	SECRETARIA DE EDUCACION					
19	FRIGORIFICO					
20	INFRAESTRUCTURA PARA LA MÚSICA					
21	COLISEO					
22	PLAZA DE MERCADO					
23	HOGAR MULTIPLE PRADO MANABLANCA					
24	JARDIN PORTAL DE MARIA					
25	CENTRO DIA MANABLANCA					
26	MEGABIBLIOTECA					
27	JARDIN SOCIAL MANABLANCA					
28	JARDIN SAN BENITO					
29	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOS CAMINOS					
30	PARQUE CALLE 15 CRA 2 ESQUINA					
31	SALON MANABLANCA					



32	CASA DE LA JUVENTUD - CARTAGENITA					
33	CASA DE BELLAS ARTES - CALLE 15					
34	EDIFICIO PATRICIA CIFUENTES					
35	PARQUE SACUDETE					
36	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO – CALLE 5 CON CARRERA 1					

NOTA: El presente proceso contractual se estructura bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia y seguridad privada requerido por el municipio de Facatativá depende de variables operativas que no pueden determinarse con exactitud al momento de la contratación. Entre estas se encuentran la cantidad de puestos de vigilancia a cubrir, los turnos requeridos, la posible inclusión o exclusión de sedes, así como las condiciones específicas de prestación del servicio que pueden variar durante la ejecución del contrato.

En este sentido, el valor del contrato se ejecutará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y autorizados por la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que permite garantizar flexibilidad administrativa, eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada atención de las necesidades reales de seguridad del municipio

Para la ejecución del objeto contractual se estima un plazo de trescientos once (311) días o hasta agotar presupuesto (lo que ocurra primero).

● **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

- Constitución Política de Colombia Art. 189 Numeral 22
- Ley 61 de 1993 "Por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privadas"
- Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República."
- Ley 1119 de 2006 "Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1539 de 2012 "Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana."
- Ley 2197 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones el congreso de Colombia"
- Decreto 2335 de 1993 "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos."
- Decreto 356 de 1994 "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada"
- Decreto 2974 de 1997 "Por el cual se reglamentan los Servicios Especiales y los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada."
- Decreto 2187 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto -ley 356 del 11 de febrero de 1994."
- Decreto 1979 de 2001 "Por el cual se expide el Manual de Uniformes y Equipos para el personal de los servicios de la Vigilancia y Seguridad Privada."
- Decreto 71 de 2002 "Por el cual se dictan normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada"
- Decreto 3222 de 2002 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1612 de 2002 "Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada."



- Decreto 2356 de 2006 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"
- Resolución 2852 de 2006 "Por la cual se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada"
- Resolución 4745 de 2006 "Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006"

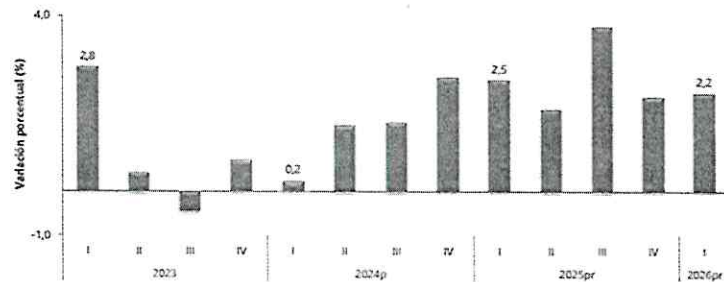
ANÁLISIS ECONÓMICO DE COLOMBIA

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO – PRIMER TRIMESTRE 2026

En el primer trimestre de 2026, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
²provisional
³preliminar

GRAFICO 1. Producto Interno Bruto (PIB) – Tasa de Crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026-I

En el primer trimestre de 2026, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

TABLA 1

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de Crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

TABLA 2

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Demanda final interna ²	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final ³	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital ⁴	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6



- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

SECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA:

El sector de la seguridad privada en Colombia llega al 2026 enfrentando una transformación estructural sin precedentes. El aumento sostenido del salario mínimo, los cambios derivados de la reforma laboral y el encarecimiento del modelo basado en vigilancia humana intensiva están llevando a muchas empresas al límite de su sostenibilidad. En este contexto, la integración de tecnología en seguridad electrónica —como videovigilancia inteligente, control de acceso, porterías virtuales y modelos híbridos— emerge no solo como una alternativa, sino como el eje central para la viabilidad financiera y la evolución del sector.

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia atraviesa actualmente una de las transformaciones estructurales más profundas de su historia, impulsada por lo que expertos denominan una "tormenta perfecta" de variables macroeconómicas y regulatorias. Esta situación no es un simple ajuste de precios cíclico, sino una reconfiguración total del modelo de negocio, donde la convergencia de la inflación y la reforma laboral está forzando a la industria a evolucionar o desaparecer. Para los empresarios que dependen de esquemas intensivos en mano de obra, el panorama es desafiante; sin embargo, para quienes integran tecnología, esta coyuntura puede representar un mayor factor de crecimiento quizás de los últimos años.

La idea central que domina el mercado para 2026 es la insostenibilidad del modelo tradicional de "horas-hombre" bajo las nuevas presiones fiscales. Con un incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) proyectado en escenarios de riesgo de hasta un 23,7% para 2026, el costo operativo se ha disparado, ya que la nómina representa entre el 85% y el 92% de los costos totales de estas empresas. Este impacto no es lineal, pues el alza del mínimo arrastra consigo prestaciones, parafiscales y dotaciones, tensionando el flujo de caja de manera crítica.

Además, la implementación de la Ley 2101 de 2021, que reduce gradualmente la jornada laboral, y los nuevos recargos nocturnos y dominicales, generan un efecto multiplicador que desgasta. Según las proyecciones, el costo de un puesto de vigilancia armada de 24 horas podría pasar de 14,3 millones a principios de 2025 a más de 19,6 millones de pesos colombianos a finales de 2026 (fuente: infobae.com). Esta realidad pone a los empresarios en una encrucijada legal y comercial: trasladar el costo total al cliente —quien tiene un presupuesto poco elástico— o arriesgarse a la insolvencia y la informalidad.

En contraste con la contracción del sector físico, las empresas de integración tecnológica encuentran en 2026 su mejor argumento de venta: la tecnología como agente deflacionario. Hoy en día, vender cámaras o control de acceso no es solo modernización, es vender viabilidad financiera y reducción de gastos operativos. Por ejemplo, la implementación de porterías virtuales puede representar un ahorro de entre el 45% y el 63% frente al costo de un puesto físico proyectado para 2026.

El portafolio del futuro inmediato se centra en soluciones que resuelven el problema del costo laboral de forma directa. Entre ellas destacan:

- **Portería virtual y remota:** Permite que un solo operador en un centro de comando gestione múltiples edificios simultáneamente, diluyendo el costo humano.
- **Vigilancia híbrida:** Un modelo que mantiene al guarda en horarios críticos y automatiza la noche con analítica de video, eliminando los costosos recargos nocturnos.
- **Inteligencia artificial y analítica:** Transforma las cámaras en sensores activos que realizan rondas virtuales y detección de intrusos de manera más consistente que el ojo humano.
- **Seguridad como Servicio (SECaaS):** Modelos de suscripción mensual que eliminan la barrera de la inversión inicial, permitiendo que el cliente pague la tecnología con los ahorros generados mensualmente.

REFORMA LABORAL 2025

La implementación de la reforma laboral tendrá un impacto directo en los costos operativos de las empresas de seguridad privada. Se estima que el aumento en los costos laborales rondará el 23 %, aunque algunos análisis sectoriales proyectan incrementos de hasta un 30 % o 40 % dependiendo del número de turnos, horarios de trabajo nocturno y servicios dominicales involucrados. Esta variación responde, principalmente, al aumento en los recargos laborales y a la necesidad de ampliar las plantas de personal para cumplir con la jornada laboral reducida.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada anunció la actualización progresiva de la Tarifa Mínima Regulada para los servicios del sector, en cumplimiento de la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral). El ajuste inició en 9,24 SMMLV desde el pasado 1 de julio y llegará a 10,38 SMMLV en julio de 2027, lo que representa un incremento aproximado del 13,6 %. Es importante aclarar que estos valores son de referencia y se actualizarán cada año según el salario mínimo legal vigente.

La decisión responde a los efectos que la Reforma Laboral introdujo en la estructura de costos, entre ellos la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales, la ampliación del horario nocturno que ahora comienza a las 7:00 p. m. y el incremento del recargo dominical. Estos factores elevan de manera significativa la nómina del sector y hacían indispensable un ajuste técnico y oportuno de la tarifa.

"Este ajuste a la tarifa mínima es un mandato legal y, sobre todo, una medida de responsabilidad con el sector. Nuestro objetivo es garantizar que los trabajadores reciban un pago justo y legal, al tiempo que aseguramos la sostenibilidad de las empresas de vigilancia privada", afirmó Larry Álvarez, superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

El cálculo del nuevo valor tarifario se realizó con base en un modelo tipo de puesto 24/7 operado por tres vigilantes, bajo programación 2x2x2. El ejercicio incluyó salarios, prestaciones sociales, horas extras y recargos, además de costos directos de operación. Para asegurar coherencia normativa y transparencia, la metodología tomó como referencia el Decreto 1561 de 2022, una norma clave que por primera vez estableció una metodología oficial para determinar la tarifa mínima regulada en vigilancia privada, y se nutrió de liquidaciones reales del mercado.

"Queríamos reflejar con precisión cómo la entrada en vigor de la reforma laboral altera la estructura del tiempo trabajado y la remuneración de los vigilantes, pero de manera gradual, para que tanto las empresas como los usuarios puedan adaptarse sin poner en riesgo la continuidad del servicio", agregó Álvarez Morales.

El esquema de ajuste es progresivo: contempla varias etapas entre 2025 y 2027 que reflejan el impacto secuencial de la reforma laboral en los costos laborales. Esto permitirá una transición ordenada y viable para el sector.

La Superintendencia recuerda que la tarifa mínima es una base obligatoria, no un techo. Ninguna empresa puede cobrar por debajo del valor definido, pero cada prestador conserva la libertad de estructurar su operación y costos de acuerdo con su modelo de negocio, siempre que respete la ley y garantice condiciones justas para los trabajadores.

Con la actualización de la tarifa mínima, la entidad busca garantizar transparencia en la contratación, proteger los derechos de los trabajadores y dar estabilidad financiera a las empresas del sector.

En consecuencia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emitió la Resolución No 20251000059517C, con los valores proyectados hasta la vigencia 2027.

CUADRO CON EL ESQUEMA DE COSTOS

Que la circular No 20251300000115CS, señala que *“Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros”*

Del 1 de Enero al 30 de Junio del año 2026, se aplicará la tarifa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 20251000059517CS del 8 de Agosto de 2025, con el salario mínimo legal mensual vigente para dicho periodo, así:

TARIFA	\$1.750.905	X	9,77	=	\$17.106.341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA+AYS			
\$17.106.341,8+ Valor prima seguro de vida	8%	(((\$17.106.341,85+valor prima de seguro de vida) * (8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE+AYS			
\$17.106.341,8+ Valor prima seguro de vida	10%	(((\$17.106.341,85+valor prima de seguro de vida) * (10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE+AYS			
\$17.106.341,8+ Valor prima seguro de vida	11%	(((\$17.106.341,85+valor prima de seguro de vida) * (11%))	MEDIO HUMANO SIN CANINO	TARIFA BASE+AYS			

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Tarifa del 01 de Julio al 14 de Julio de 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.

“Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros”

TARIFA	\$1.750.905	X	9,85	=	\$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA+AYS
\$17.246.414,25+ Valor prima seguro de vida	8%	(((\$17.246.414,25+valor prima de seguro de vida) * (8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE+AYS
\$17.246.414,25+ Valor prima seguro de vida	10%	(((\$17.246.414,25+valor prima de seguro de vida) * (10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE+AYS
\$17.246.414,25+ Valor prima seguro de vida	11%	(((\$17.246.414,25+valor prima de seguro de vida) * (11%))	MEDIO HUMANO SIN CANINO	TARIFA BASE+AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Tarifa del 15 de Julio al 31 de Diciembre de 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.

“Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros”

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA+AYS
\$17.876.740,05+ Valor prima seguro de vida	8%	(((\$17.876.740,05+valor prima de seguro de vida) * (8%))	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE+AYS
\$17.876.740,05+ Valor prima seguro de vida	10%	(((\$17.876.740,05+valor prima de seguro de vida) * (10%))	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE+AYS
\$17.876.740,05+ Valor prima seguro de vida	11%	(((\$17.876.740,05+valor prima de seguro de vida) * (11%))	MEDIO HUMANO SIN CANINO	TARIFA BASE+AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:



**((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) –
(PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))**

La propuesta económica del oferente no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar en su totalidad.

El presente proceso contractual se estructura bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia y seguridad privada requerido por el municipio de Facatativá depende de variables operativas que no pueden determinarse con exactitud al momento de la contratación. Entre estas se encuentran la cantidad de puestos de vigilancia a cubrir, los turnos requeridos, la posible inclusión o exclusión de sedes, así como las condiciones específicas de prestación del servicio que pueden variar durante la ejecución del contrato

En términos individuales, se calcula que el costo por trabajador se incrementará en un 18 % anual hasta mediados de 2026. Para ilustrar este efecto con un ejemplo concreto, una empresa que hoy cobra cerca de \$14,3 millones mensuales por un esquema de vigilancia presencial 24/7 podría verse obligada a elevar su tarifa hasta los \$19,2 millones, lo que representa un aumento de aproximadamente el 35 %. Esta diferencia de más de \$5 millones mensuales por puesto afectará especialmente a los contratos con entidades públicas, que operan bajo presupuestos previamente aprobados.

Dada esta presión sobre los costos, es evidente que las empresas de vigilancia necesitarán ajustar sus tarifas para garantizar la sostenibilidad del servicio. Sin embargo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada aún no ha emitido un marco actualizado de tarifas oficiales que tenga en cuenta los nuevos costos derivados de la reforma.

Esta situación pone en riesgo la viabilidad financiera de muchas compañías, que por ahora deben absorber los incrementos sin poder trasladarlos a los clientes.

De acuerdo con proyecciones del sector, se espera que las tarifas por servicios de seguridad aumenten entre un 18 % y un 19 % de manera general, aunque en escenarios con mayor impacto operativo los incrementos podrían superar el 25 %. Como resultado, muchos clientes —tanto públicos como privados— podrían verse obligados a reducir la cantidad de puestos de vigilancia contratados, limitar los horarios de cobertura o buscar alternativas más económicas, como sistemas de vigilancia electrónica y monitoreo remoto.

Ahora bien, la reciente aprobación de la reforma laboral tendrá impactos significativos en la ejecución del contrato que suscribirá el Municipio de Facatativá, cuyo objeto es la **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES BAJO ADMINISTRACIÓN, TENENCIA O RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**. Este contrato, cuyo valor asciende a \$14.000.000.000 y tiene una duración estimada de 311 días o hasta agotar el presupuesto, se verá afectado por el incremento progresivo de los costos laborales que impone la nueva legislación.

Uno de los efectos más inmediatos será el incremento en el costo operativo por parte del contratista, debido a que la reforma contempla un recargo nocturno desde las 7:00 p.m. (antes 9:00 p.m.), el aumento gradual del recargo dominical y festivo hasta llegar al 100 % en 2027, y la reducción de la jornada semanal de 48 a 42 horas, sin disminución salarial. Estas medidas generan una presión directa sobre la estructura de costos del servicio, especialmente en contratos como este, que exigen presencia permanente y cobertura horaria extendida, incluyendo noches y fines de semana.

En consecuencia, al estar el contrato limitado por la cláusula de “hasta agotar presupuesto”, existe el riesgo de que los recursos asignados se consuman en un tiempo menor al proyectado inicialmente, lo que podría llevar a una

finalización anticipada del contrato antes de completar los 311 días estimados. Esto pone en riesgo la continuidad del servicio, salvo que se contemple una adición presupuestal o se adelante un nuevo proceso contractual.

En el presente estudio sector, se contempla la entrada en vigencia de la reforma laboral que exige que las entidades públicas, como el Municipio de Facatativá, adopten medidas inmediatas en la asignación y gestión de recursos presupuestales para evitar interrupciones en servicios esenciales como la vigilancia y seguridad privada. Esta adaptación debe ser tanto técnica como financiera, ya que la reforma implica un aumento real en los costos laborales que incidirán directamente en los contratos suscritos y en ejecución.

Una vez se emita la actualización de los valores por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es fundamental actualizar las proyecciones presupuestales con base en las nuevas condiciones laborales: recargos nocturnos desde las 7:00 p.m., incremento progresivo del recargo dominical y festivo hasta el 100 % (en 2027), y la reducción de la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales. Estos cambios implican una necesidad inmediata de recalcular el valor hora-hombre requerido para la operación del servicio y estimar el incremento porcentual en el costo mensual por puesto de vigilancia, es importante señalar que para la vigencia 2026, el Municipio debe tener en cuenta el incremento al salario mínimo legal vigente, que según proyecciones se estima en un 10%.

Con esta información, el Municipio procederá a ajustar el presupuesto asignado al contrato, bien sea a través de adiciones presupuestales o mediante la planeación de una nueva contratación que contemple los costos actualizados.

De forma complementaria, se concertarán las cláusulas de revisión de precios o mecanismos de ajuste contractual que permitan mantener el equilibrio económico cuando se presenten cambios normativos como los derivados de la reforma laboral y el incremento del salario mínimo para la Vigencia 2026y 2027. Así mismo, en el proceso de supervisión, se adelantará el seguimiento cercano al comportamiento del presupuesto, alertando de manera oportuna sobre posibles desfases financieros.

Finalmente, como acción preventiva a nivel institucional, la Secretaria General se articulará con la Secretaria de Hacienda para que se habiliten fuentes de financiación flexibles o reservas presupuestales, las cuales puedan ser activadas rápidamente si se identifica un incremento sostenido en el costo del servicio debido a la nueva legislación.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA DE EMPRESAS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**

Por otra parte, es importante señalar que dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Facatativá se encuentran registradas cincuenta (50) empresas cuya actividad económica corresponde al código CIIU 8010 – Actividades de seguridad privada, evidenciando una amplia oferta de proveedores del sector en la región.

Dichas empresas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: quince (15) en el municipio de Facatativá, quince (15) en Mosquera, ocho (8) en Villeta, seis (6) en Madrid, cuatro (4) en Funza, una (1) en Subachoque y una (1) en La Vega.

No	MATRICULA	RAZON SOCIAL	MUN-COMERCIAL
1	138434	GLOCK SECURITY LTDA EN LIQUIDACION	25269 - FACATATIVA
2	143059	AMCOVIT LTDA SUCURSAL VILLETA	25875 - VILLETA
3	101929	EMPRESA DE VIGILANCIA SEALS SECURITY LTDA	25269 - FACATATIVA
4	115758	AMCOVIT LTDA	25269 - FACATATIVA
5	115729	AMCOVIT LTDA	25473 - MOSQUERA



6	181196	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA	25875 - VILLET
7	181134	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA	25269 - FACATATIVA
8	123507	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	25269 - FACATATIVA
9	151876	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTARES LTDA	25875 - VILLET
10	117543	BUHO SEGURIDAD LTDA FUNZA	25286 - FUNZA
11	8084	VIGIOCCIDENTAL LTDA.	25473 - MOSQUERA
12	190146	ACON SECURITY SUCURSAL MOSQUERA	25473 - MOSQUERA
13	130495	SEGURIDAD TECNOCOL MOSQUERA	25473 - MOSQUERA
14	71602	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA	25269 - FACATATIVA
15	63798	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	25269 - FACATATIVA
16	154734	SERVICONFOR FACATATIVA	25269 - FACATATIVA
17	153234	SERVICONFOR	25473 - MOSQUERA
18	137108	ADVERTIR POLIGRAFÍA S.A.S	25473 - MOSQUERA
19	88762	VIPERS MOSQUERA	25473 - MOSQUERA
20	128447	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	25473 - MOSQUERA
21	96365	COVISUR DE COLOMBIA LTDA AGENCIA FUNZA	25286 - FUNZA
22	96364	COVISUR DE COLOMBIA LTDA AGENCIA SUBACHOQUE	25769 - SUBACHOQUE
23	96363	COVISUR DE COLOMBIA LTDA AGENCIA MADRID	25430 - MADRID
24	96362	COVISUR DE COLOMBIA LTDA AGENCIA VILLET	25875 - VILLET
25	96306	COVISUR DE COLOMBIA LTDA AGENCIA LA VEGA	25402 - LA VEGA
26	131819	ABD SECURITY LTDA	25269 - FACATATIVA
27	102829	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA V	25875 - VILLET
28	99293	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA F	25269 - FACATATIVA
29	98981	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA M	25430 - MADRID
30	106514	ESCUELA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ACADEMY WORLD SECURITY LTDA	25430 - MADRID
31	194886	ALSAM SECURITY LIMITADA	25473 - MOSQUERA
32	132132	WARNING SEGURIDAD AGENCIA SABANA OCCIDENTE	25473 - MOSQUERA
33	81110	ESCUELA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MADRID LTDA EPRIVISEM LTDA	25430 - MADRID
34	144482	BLUSEGURIDAD S.A.S.	25286 - FUNZA

35	137046	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIAMANTES LTDA	25269 - FACATATIVA
36	138327	SERVIJHOB S.A.S EN LIQUIDACION	25430 - MADRID
37	87052	SECURITY CORPS S.A.S. EN LIQUIDACION	25269 - FACATATIVA
38	111792	SERVILOGISTICA COMPOSTELA S.A.S EN LIQUIDACION	25286 - FUNZA
39	92099	GLOBAL SECURTY DYJT SAS EN LIQUIDACION	25473 - MOSQUERA
40	75999	MAMFOVIG SAS EN LIQUIDACION	25269 - FACATATIVA
41	24168	SECURITY PASSWAY EN LIQUIDACION	25269 - FACATATIVA
42	37473	COSERVIG LTDA. EN LIQUIDACION	25430 - MADRID
43	28445	LOS CONQUISTADORES DE LA SEGURIDAD CONQUISEG LTDA. EN LIQUIDACION	25473 - MOSQUERA
44	24294	EMPRESA ASOCIATIVA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA SERVICOM EN LIQUIDACION	25473 - MOSQUERA
45	25527	AGUILA DORADA E.A.T EN LIQUIDACION	25473 - MOSQUERA
46	27407	JAIME ESPITIA BUSTOS E.U. EN LIQUIDACION	25875 - VILLETA
47	27406	SERVICIOS DE PORTERIA Y VIGILANCIA E.U. EN LIQUIDACION	25875 - VILLETA
48	27398	ASESORIAS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA E.U. EN LIQUIDACION	25875 - VILLETA
49	15120	SEGURIDAD B. Y L. R EN LIQUIDACION	25269 - FACATATIVA
50	20462	HEMARTVI LTDA EN LIQUIDACION	25473 - MOSQUERA

Ahora bien, se realizó la verificación a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de establecer que, a corte del 21 de mayo de 2026, las empresas con actividades relacionadas con seguridad privada cuentan con matrícula mercantil activa en las Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, jurisdicciones que comprenden el departamento de Cundinamarca. Para dicha verificación se tuvo en cuenta la información registrada entre el 1 de enero de 2025 y el 21 de mayo de 2026.

ACUMULADO POR FECHA DE MATRÍCULA

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
2026	2	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
2025	2	2	4	1	1	1	0	2	0	0	0	0

ACUMULADO POR CATEGORIA



De acuerdo con la información consultada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con corte al 21 de mayo de 2026 y considerando los registros efectuados entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de corte en las Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, se observa que el 80% de las matrículas activas relacionadas con actividades de seguridad privada corresponden a personas naturales, mientras que el 20% corresponde a sociedades o personas jurídicas (incluyendo principales y ESAL). Esta distribución evidencia que, si bien existe una participación importante de empresas formalmente constituidas, el tejido empresarial del sector presenta una alta presencia de prestadores individuales, lo cual puede estar asociado a actividades complementarias o de menor escala dentro del servicio de seguridad. En este sentido, se identifica un mercado con una base empresarial heterogénea, en donde predominan las personas naturales, pero con una participación relevante de personas jurídicas que, en general, son las que cuentan con mayores capacidades operativas para la prestación integral del servicio de vigilancia privada.

ACUMULADO POR CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
Bogotá	19
Facatativá	1

ACUMULADO POR MUNICIPIO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
Bogotá	Bogotá D.C.	17
Cundinamarca	Chia	1
Cundinamarca	Funza	1
Cundinamarca	Sibaté	1

ACUMULADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

SECTOR	ACTIVIDAD	CANTIDAD
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	Actividades de defensa	5
	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	3
	Orden público y actividades de seguridad	12

TOTAL DE REGISTROS: 20

El cuadro denominado “Acumulado por actividad económica” se observa que las actividades económicas relacionadas con el sector de administración pública, defensa y seguridad social obligatoria presentan una concentración principalmente en la categoría de orden público y actividades de seguridad, con un total de 12 registros, lo cual evidencia que esta es la actividad predominante dentro del segmento analizado. En menor proporción, se identifican 5 registros asociados a actividades de defensa y 3 registros correspondientes a actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, lo que refleja una participación más limitada de estas funciones dentro del conjunto de matrículas analizadas. En su conjunto, esta distribución permite evidenciar que el tejido empresarial y la actividad registrada en el RUES se orientan principalmente hacia servicios directamente relacionados con la seguridad y el orden público, lo cual resulta coherente con la naturaleza del mercado de vigilancia y seguridad privada, donde la mayor demanda se enfoca en la prestación operativa del servicio más que en funciones administrativas o regulatorias.

“MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)”

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, creada en 2019 mediante el Decreto 1822, tiene como propósito generar lineamientos e insumos estratégicos que fortalezcan las áreas misionales de la entidad. Esto se logra mediante metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, innovación y análisis de datos, buscando potenciar el impacto de las políticas públicas en la compra pública y contratación estatal. La Subdirección se compone de tres equipos principales:

- GAEC (Grupo de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos): Analiza el mercado de compras públicas y sus plataformas para identificar comportamientos y tendencias que aporten valor estratégico.
- Observatorio Oficial de Contratación Estatal: Evalúa la implementación de los Documentos Tipo a nivel nacional y apoya transversalmente en la formulación de políticas públicas.
- Proyecto Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): Desarrolla herramientas para que las entidades estatales realicen compras más eficientes, productivas y con mayor valor por dinero.

De conformidad a lo anterior la Secretaria General adelanta el Análisis de la Demanda de “SERVICIO DE GUARDAS”, que se encuentra clasificado con los siguientes códigos UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92	12	15	00	SERVICIO DE GUARDAS

Dentro del análisis de datos presentado por Colombia Compra Eficiente, en el apartado denominado “**Proveedores adscritos a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**”, se contempla la información contractual reportada en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Dicho análisis incluye información relacionada con proveedores, entidades contratantes, modalidades de contratación, número y valor de los contratos segmentados por año y mes, así como la ubicación geográfica de los proveedores. De igual manera, incorpora apartados específicos con análisis relacionados con proveedores supervisados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, contratos que involucran el uso de armas o caninos, y contratos transados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

ANÁLISIS SEGURIDAD Y VIGILANCIA SECOP I

Conforme a la pagina de analisis de datos, y su ultima actualización de fecha 06 de abril de 2026 , la Secretaria General, toma como referencia los siguientes parametros:

- Vigencia: 2024
- Departamento Proveedor: Cundinamarca y Bogotá D.C.
- Orden Entidad: Territorial
- Modalidad de Contratación: Todas
- Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Que de acuerdo de a lo anterior, se evidencio lo siguiente:

- Valor de Contratación: 544.49 millones
- Numero de contratos: 12
- Numero de proveedores: 10

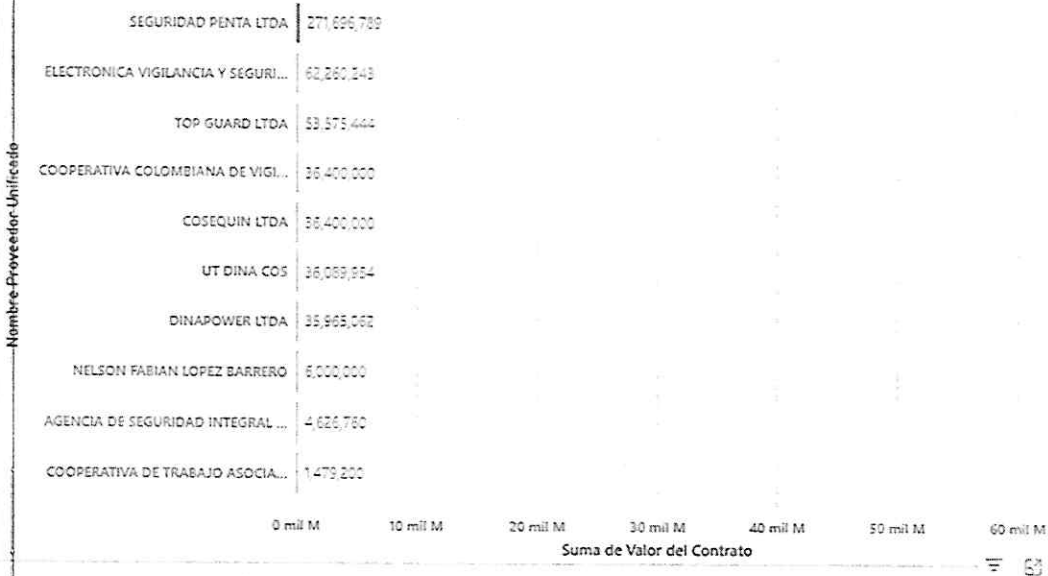


VALOR CONTRATADO POR PROVEEDOR

Nro. de contratos y valor contratado por proveedor

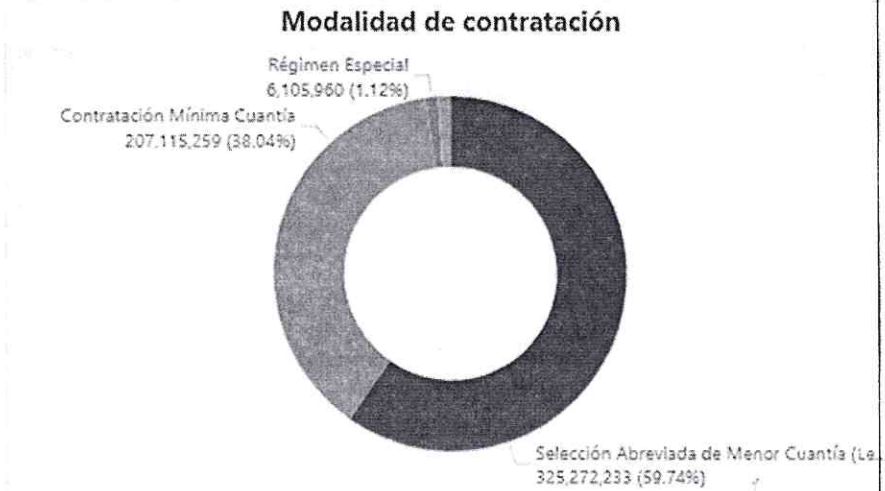
Nombre Proveedor Unificado	Nro. Contratos	Valor Contratado
AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SPECIAL LTDA	2	4,626,760
ELECTRONICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA	2	62,260,243
COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA SIGLA COOVISER CTA	1	36,400,000
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	1	1,479,200
COSEQUIN LTDA	1	36,400,000
DINAPOWER LTDA	1	35,965,062
NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO	1	6,000,000
SEGURIDAD PENTA LTDA	1	271,696,789
Total	12	544,493,452

Valor Contratado por proveedor



De acuerdo con la información presentada, el análisis de contratación en el sector de seguridad y vigilancia para la vigencia 2024 en Cundinamarca y Bogotá D.C. muestra un valor total contratado de 544,49 millones, distribuidos en 12 contratos con 10 proveedores. La gráfica evidencia una marcada concentración en el proveedor SEGURIDAD PENTA LTDA, que recibió cerca de 271,7 millones, es decir, casi la mitad del valor total. Los siguientes proveedores con mayor participación son Electrónica Vigilancia y Seguridad con 62,2 millones y Top Guard LTDA con 53,5 millones, mientras que el resto se ubica en valores mucho menores, algunos incluso por debajo de los 5 millones. Esto refleja una alta dependencia de un solo proveedor, acompañado de una diversificación limitada, ya que aunque existen varios actores en el mercado, su participación económica es marginal. En conclusión, la contratación territorial bajo la modalidad de prestación de servicios en este sector presenta un escenario de concentración que puede implicar riesgos de competencia y dependencia, lo cual merece atención en la gestión y planeación futura de la Secretaría General.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



La gráfica evidencia que, para la vigencia 2024, la contratación del servicio de vigilancia en Cundinamarca y Bogotá D.C., bajo los parámetros definidos, alcanza un valor total de \$544,49 millones, distribuidos en 12 contratos adjudicados a 10 proveedores, lo que sugiere un nivel moderado de participación en el mercado. En cuanto a las modalidades de contratación, se observa que predomina la selección abreviada de menor cuantía, con una participación del 59,74% (equivalente a aproximadamente \$325,27 millones), lo que indica que las entidades territoriales optan principalmente por procesos competitivos simplificados para la adjudicación de estos servicios. Por su parte, la mínima cuantía representa el 38,04% (alrededor de \$207,11 millones), evidenciando una presencia importante de contratos de menor valor, posiblemente asociados a necesidades específicas o de corta duración. Finalmente, el régimen especial presenta una participación marginal del 1,12% (aproximadamente \$6,10 millones), lo que confirma su baja incidencia en este tipo de contratación. En conjunto, estos elementos reflejan un mercado caracterizado por la utilización predominante de mecanismos competitivos estándar, con diversidad en la cuantía de los contratos y una participación relativamente distribuida entre los proveedores.

Nro. DE CONTRASTOS Y VALOR CONTRATADOS POR ENTIDAD

Nro. de contratos y valor contratado por entidad		
Nombre Entidad	Nro. Contratos	Valor Contratado
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ	2	62,260,243
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA	2	72,055,016
CUNDINAMARCA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	2	4,626,760
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	1	53,575,444
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	1	36,400,000
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILVANIA	1	36,400,000
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUESCA	1	6,000,000
CUNDINAMARCA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE SÁBANA CENTRO ASOCENTRO	1	271,696,789
TOLIMA CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y	1	1,479,200
Total	12	544,493,452

De acuerdo con la información presentada, se identifican 12 contratos adjudicados por un valor total de \$544.493.452, distribuidos entre varias entidades territoriales y entidades con régimen especial, lo que evidencia una participación relativamente amplia en la demanda del servicio de vigilancia. Se destaca que algunas entidades concentran mayor número de contratos, como las alcaldías de Cucunubá, Tocaimá y la Cámara de Comercio de Girardot, cada una con 2 contratos, mientras que las demás entidades registran un contrato individual. En términos de valor contratado, la Asociación de Municipios de Sabana Centro (ASOCENTRO) presenta la mayor participación con aproximadamente \$271,69 millones, lo que representa cerca del 50% del total contratado, evidenciando una alta concentración del gasto en un solo proceso contractual. Le siguen entidades como la Alcaldía de Tocaimá y la Alcaldía de Granada con valores significativos, mientras que otras entidades manejan contratos de menor cuantía, inferiores a los \$40 millones. En conjunto, esta distribución permite concluir que, aunque existe diversidad de entidades contratantes, el mercado presenta un nivel de concentración en términos de recursos, combinado con una dispersión en el número de contratos, lo cual refleja diferentes escalas de necesidad del servicio de vigilancia entre las entidades analizadas.

RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS (SECOP I)

ID Contrato	Fecha Firma	Entidad	Proveedor	Departamento Proveedor	Valor del Contrato	Objeto Contrato	Enlace
1916667	Julio octubre 03, 2024	CUNDINAMARCA ASOCIACION DE MUNICIPIO DE SABANA CENTRO ASOCENTRO	SEGURIDAD PENTIA LTDA	CUNDINAMARCA	271.696.769	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA PUNTA CON ARMAS DE FUEGO Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION UBICADOS CAJICA KILOMETRO 3 DE LA VIA DIRAZQUIRA	🔗
19100917	Viernes agosto 23, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE GRANADA	TOP GUARD LTDA	CUNDINAMARCA	53.575.444	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA PARA LA CUSTODIA DEL BENVENIBLE Y LOS BIENES MUEBLES DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA UBICADOS EN EL CASCO URBANO EN UN HORARIO DE 0600 PM A 0600 AM DE LUNES A DOMINGO	🔗
19395494	Viernes febrero 16, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE NULO	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA SIGELA COOINVER CIA	CUNDINAMARCA	36.400.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MUNICIPIO DE NULO CUNDINAMARCA	🔗
19300426	Marzo abril 02, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE SUJANA	COSEQUI LTDA	CUNDINAMARCA	36.400.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SUJANA CUNDINAMARCA	🔗
19396706	Marzo marzo 26, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TOCAIMA	UTONACOS	CUNDINAMARCA	36.009.984	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	🔗
1914504	Marzo septiembre 17, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TOCAIMA	DINAPOWER LTDA	CUNDINAMARCA	35.965.562	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	🔗
19103473	Lunes septiembre 02, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUNUBA	ELECTRONICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	CUNDINAMARCA	33.097.693	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA PARA EL PARQUE DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA	🔗
19393397	Juvenil febrero 01, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUNUBA	ELECTRONICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	CUNDINAMARCA	29.162.608	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA PARA EL PARQUE DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA	🔗
19196070	Lunes septiembre 30, 2024	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE BUECCA	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO	CUNDINAMARCA	6.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA Y COORDINACION DE ACCIONES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUECCA	🔗
19163749	Viernes septiembre 27, 2024	CUNDINAMARCA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA	CUNDINAMARCA	2.656.934	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024	🔗
19171843	Juvenil marzo 14, 2024	CUNDINAMARCA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESPECIAL LTDA	CUNDINAMARCA	1.770.376	Pratización de servicios de gilerencia privada con personal idóneo capacitado y calificado durante el periodo de 15 marzo al 01 de abril de 2024 con un total de 115 horas	🔗
19340905	Juvenil febrero 15, 2024	TOUIMA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOUIMA EL ESPINAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	TOUIMA	1.479.520	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SUPERVISION PRESTADO EN EL MES DE ENERO DE 2024 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOUIMA	🔗

Con base en la información registrada en la plataforma SECOP II, se identifican los contratos suscritos para la prestación del servicio de vigilancia en la vigencia 2024 bajo los parámetros definidos, evidenciando un total de 12 contratos por un valor acumulado de \$544.493.452. Esta información permite observar que los procesos fueron adjudicados a diferentes proveedores, entre los cuales se destacan empresas como Seguridad Pentia Ltda., Top Guard Ltda., Cosegur Ltda. y Electrónica Vigilancia y Seguridad Privada Ltda., evidenciando pluralidad de oferentes en el mercado.

Asimismo, se identifica que la mayor concentración del valor contractual corresponde a la Asociación de Municipios de Sabana Centro (ASOCENTRO), con un contrato cercano a \$271,69 millones, seguido por contratos de menor cuantía suscritos por distintas alcaldías municipales y cámaras de comercio. En cuanto al objeto contractual, se observa que la mayoría de los contratos corresponden a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para bienes e instalaciones públicas, en algunos casos incluyendo condiciones específicas como el uso de armas, medios tecnológicos o caninos, lo que refleja diferentes niveles de complejidad en la prestación del servicio. En conjunto, la información de SECOP I permite evidenciar un mercado dinámico, con diversidad de entidades contratantes, pluralidad de proveedores y variabilidad en los montos y condiciones de ejecución del servicio de vigilancia.



ANÁLISIS PARTICULARES



En relación con los análisis particulares del mercado de vigilancia, se evidencia que el 66,67% de los contratos (8 de 12) corresponden a proveedores que no se encuentran vigilados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras que el 33,33% (4 contratos) sí cuentan con dicha supervisión, lo que sugiere una participación importante de actores que pueden operar bajo diferentes esquemas o que no están directamente clasificados dentro de dicho control. Por otra parte, el 100% del valor contratado (\$544.493.452) se gestionó a través de otras plataformas distintas a la bolsa de productos, lo que refleja que este mecanismo no es utilizado en este tipo de contratación dentro del segmento analizado. Finalmente, respecto a las condiciones específicas del servicio, el 61,33% del valor contratado (aproximadamente \$333,96 millones) corresponde a contratos que incluyen el uso de armas o caninos, mientras que el 38,67% restante (\$210,54 millones) no contempla estas condiciones, evidenciando que la mayoría de los contratos demandan servicios de vigilancia con mayores niveles de especialización y capacidades operativas.

En conjunto, estos resultados permiten caracterizar un mercado en el cual predominan condiciones técnicas exigentes, baja utilización de plataformas centralizadas de negociación y una participación diversa de proveedores.

ANÁLISIS SEGURIDAD Y VIGILANCIA SECOP II

Conforme a la pagina de analisis de datos, y su ultima actualización de fecha 06 de abril de 2026 , la Secretaria General, toma como referencia los siguientes parametros:

- Vigencia: 2024
- Departamento Proveedor: Cundinamarca.
- Orden Entidad: Territorial
- Modalidad de Contratación: Todas
- Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Que de acuerdo de a lo anterior, se evidencio lo siguiente:

- Valor de Contratación: 185.35 Mil Millones
- Numero de contratos: 100
- Numero de proveedores: 48



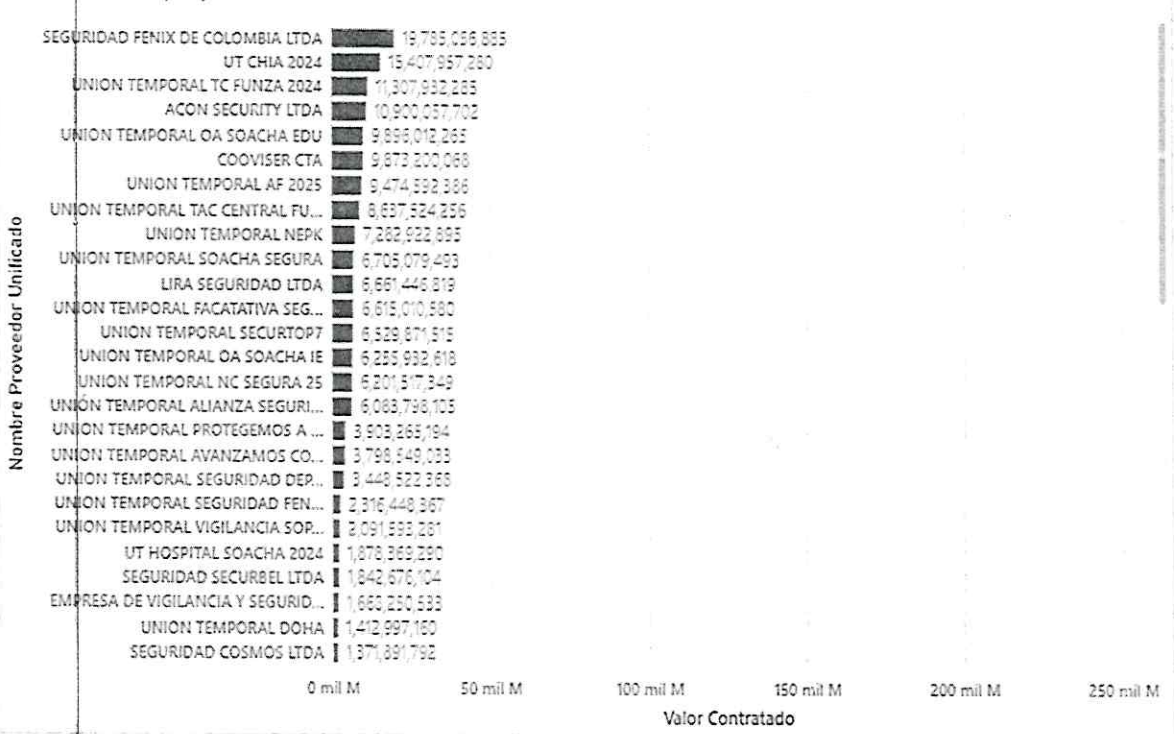


VALOR CONTRATADO POR PROVEEDOR

Nro. de contratos y valor contratado por proveedor

Nombre Proveedor Unificado	Nro. Contratos	Valor Contratado
SEGURIDAD SECURBEL LTDA	8	1,842,676,104
ACON SECURITY LTDA	7	10,900,057,702
COOVISER CTA	6	9,873,200,068
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	5	467,362,725
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	5	19,785,056,885
EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA FORTUNER LTDA	4	306,651,115
SEGURIDAD ESPRO LIMITADA	3	473,200,000
TAC SEGURIDAD LTDA	3	440,209,069
UNIÓN TEMPORAL RICAURTE AC 2024	3	296,733,958
NEOSEGURIDAD LTDA	2	46,480,211
SEGURIDAD COSMOS LTDA	2	1,371,891,792
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TEMPORES LTDA	2	115,560,501
Total	100	185,354,696,335

Valor Contratado por proveedor



Con base en la información registrada en la plataforma SECOP II para la vigencia 2024 en el departamento de Cundinamarca, se evidencia un valor total contratado de \$185,35 mil millones, distribuidos en 100 contratos adjudicados a 48 proveedores, lo que refleja un mercado amplio y con una participación significativa de actores. La gráfica de valor contratado por proveedor muestra una alta concentración del gasto en algunos oferentes, destacándose Seguridad Fénix de Colombia Ltda. como el principal proveedor con aproximadamente \$19.785 millones, seguido por UT Chía

Cra. 3 N° 5-68 – Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

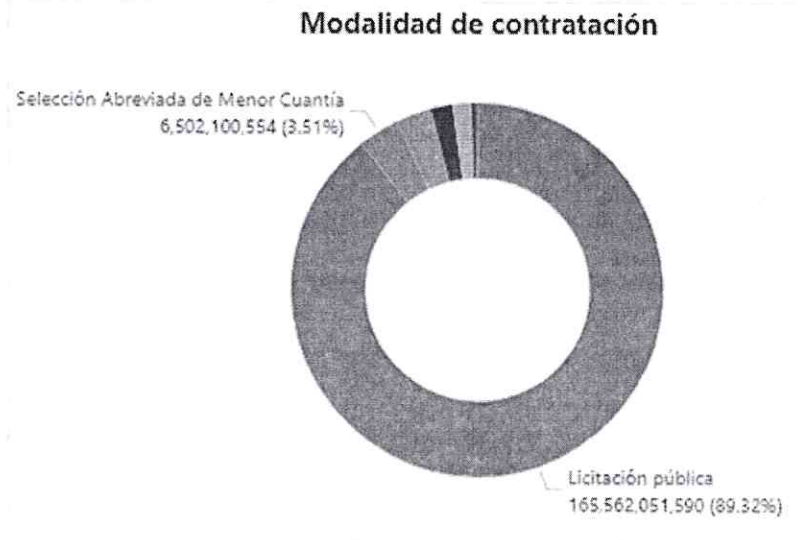
CÓDIGO: GJC-FR-72
VERSIÓN: 01
FECHA: 11 MAR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



2024 con cerca de \$15.408 millones y otras uniones temporales como UT Funza 2024 y Acon Security Ltda., todas con valores superiores a los \$9.000 millones. Asimismo, se observa que un número importante de contratos se concentra en uniones temporales, lo cual sugiere que los proveedores tienden a asociarse para cumplir con los requisitos técnicos y operativos exigidos en procesos de mayor envergadura. En contraste, existe un grupo más amplio de proveedores con participaciones menores, lo que evidencia una distribución escalonada del mercado.

En conjunto, esta información permite concluir que el sector de vigilancia en SECOP II presenta niveles de competencia relevantes, pero con concentración en los mayores contratos, así como una tendencia hacia la estructuración de esquemas asociativos para participar en procesos de mayor cuantía y complejidad.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Con base en la información registrada en la plataforma SECOP II para la vigencia 2024 en el departamento de Cundinamarca, se observa que la contratación del servicio de vigilancia se concentra de manera significativa en la modalidad de licitación pública, la cual representa el 89,32% del valor total contratado, equivalente a aproximadamente \$165.562 millones, lo que indica que las entidades territoriales recurren principalmente a procesos competitivos abiertos para adjudicar contratos de alta cuantía y mayor complejidad. En contraste, la selección abreviada de menor cuantía presenta una participación considerablemente menor del 3,51% (alrededor de \$6.502 millones), mientras que las demás modalidades tienen una incidencia marginal dentro del total contratado.

Este comportamiento refleja que, a diferencia de otros escenarios de menor escala, el mercado analizado en SECOP II se caracteriza por la ejecución de contratos de gran envergadura que exigen procesos formales, estructurados y altamente competitivos, lo cual es consistente con el alto valor total contratado, el número significativo de contratos (100) y la participación de múltiples proveedores (48), consolidando un entorno de competencia amplia pero con predominio de mecanismos de selección rigurosos.

Nro DE CONTRATOS Y VALOR CONTRATADO POR ENTIDAD

Nombre Entidad	Nro. Contratos	Valor Contratado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	7	554,355,048
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	4	16,451,920,080
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	4	9,434,028,198
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA DEL MUNICIPIO DE FUNZA	4	917,587,268
MUNICIPIO DE ANAPOIMA	4	701,858,739
MUNICIPIO DE CAQUEZA	4	423,671,361
MUNICIPIO DE SOACHA	4	26,760,289,570
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	3	391,904,794
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	3	27,003,735,180
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	3	6,917,133,931
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	3	296,733,958
CENTRO CULTURAL BACATA	3	440,209,069
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	3	2,732,090,481
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	3	298,745,097
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA	3	473,200,000
MUNICIPIO DE COGUA	3	479,108,895
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	2	6,667,146,819
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	2	10,413,559,613
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	2	2,470,160,940
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	2	2,524,176,656
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	2	10,046,396,778
empresa social del estado región de salud soacha	2	2,775,967,972
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET	2	318,609,499
INDERTEN	2	540,935,941
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA	2	4,330,602,557
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	2	508,773,595
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLET	2	46,480,211
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDIA DE FUNZA	2	19,945,456,541
MUNICIPIO DE TENJO	2	3,234,303,315
ALCALDIA DE TABIO	1	261,930,253
ALCALDIA MUNICIPAL COTA	1	9,280,980,266
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SASSEM	1	680,000,000
CUNDEPORTES FUNZA	1	1,270,290,128
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP	1	112,391,182
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA EICE	1	804,179,874
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	112,621,776

De acuerdo con la información registrada en SECOP II para la vigencia 2024 en el departamento de Cundinamarca, se evidencia la suscripción de 100 contratos por un valor total de \$185,35 mil millones, distribuidos entre múltiples entidades territoriales, lo que refleja una demanda amplia del servicio de vigilancia. Se destacan entidades con alta concentración de recursos como el Hospital San Antonio de Ráquira, Soacha, Chía y Cajicá, las cuales lideran en número de contratos y valor contratado. En este contexto, resulta relevante resaltar la participación del **Municipio de Facatativá**, que registra 2 contratos por un valor aproximado de \$10.413 millones, ubicándose en un nivel intermedio dentro del conjunto de entidades analizadas, tanto en número de contratos como en recursos comprometidos, lo que evidencia una inversión significativa frente a otros municipios con menor participación. Asimismo, se observa que el mercado presenta una distribución heterogénea, en la cual coexisten entidades con altos niveles de contratación y otras con participaciones más moderadas, lo que responde a las distintas necesidades, capacidades institucionales y niveles de cobertura requeridos en la prestación del servicio de vigilancia. En conjunto, esta información permite identificar que Facatativá mantiene una posición relevante dentro del mercado territorial, con una inversión importante que se alinea con las dinámicas generales de contratación del sector.

ANÁLISIS PARTICULARES



Con base en la información registrada en la plataforma SECOP II para la vigencia 2024 en el departamento de Cundinamarca, los análisis particulares evidencian características relevantes del mercado de vigilancia. En primer lugar, el 75% de los contratos (75 de 100) corresponden a proveedores vigilados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras que el 25% (25 contratos) no se encuentran bajo esta supervisión, lo que indica un alto nivel de formalidad en la prestación del servicio. En cuanto a los mecanismos de contratación, el 100% del valor contratado, equivalente a \$185,35 mil millones, se gestionó a través de otras plataformas distintas a la bolsa de productos, confirmando que este esquema no es utilizado en este segmento del mercado. Finalmente, respecto a las condiciones específicas del servicio, se observa que el 80,37% del valor contratado (aproximadamente \$148,97 mil millones) corresponde a contratos sin requerimientos de armas o caninos, mientras que el 19,63% (alrededor de \$36,38 mil millones) sí incluye este tipo de condiciones, lo que sugiere que, aunque existe una porción del mercado con necesidades de mayor especialización, la mayoría de los contratos responden a esquemas de vigilancia sin estos componentes. En conjunto, estos resultados reflejan un mercado formalizado, con baja utilización de plataformas alternativas y una demanda predominantemente orientada a servicios de vigilancia estándar.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis de la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II para la vigencia 2024 en el departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C., se concluye que el mercado del servicio de vigilancia presenta dos dinámicas claramente diferenciadas según la plataforma de contratación utilizada. Por un lado, en SECOP I se evidencia un mercado de menor escala, con un valor total contratado de \$544,49 millones, 12 contratos y 10 proveedores, caracterizado por el uso predominante de modalidades como la selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, lo que refleja procesos más ágiles y contratos de menor valor. En contraste, SECOP II muestra un mercado de mayor envergadura, con un valor total de \$185,35 mil millones, 100 contratos y 48 proveedores, donde predomina ampliamente la licitación pública, evidenciando procesos más estructurados, competitivos y de alta cuantía. Asimismo, en SECOP II se observa una mayor concentración de recursos en determinados proveedores y una tendencia significativa a la conformación de uniones temporales para atender contratos de mayor complejidad.





En ambos casos, se identifica una participación diversa de entidades y oferentes, así como la coexistencia de contratos con diferentes niveles de exigencia técnica, incluyendo aquellos que incorporan el uso de armas o caninos. De manera particular, se resalta la participación de municipios como Facatativá, que registra una inversión relevante dentro del contexto territorial. En conjunto, estos resultados permiten concluir que el mercado de vigilancia es dinámico, competitivo y segmentado, con presencia de múltiples actores y modalidades de contratación, lo que ofrece un entorno propicio para la concurrencia de oferentes y la estructuración de procesos acordes con las necesidades específicas de cada entidad.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4800170

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

23/03/2023 4:09:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato

FACATATIVA-416-23

Objeto del contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☒ SI ☐ No

Duración del contrato

95 Días

Fecha de inicio de contrato

15/02/2023 09:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato

25/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días

47 días

Liquidación

☒ SI ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

28/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin de liquidación

22 días para terminar (25/05/2024 11:59:00 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones Ambientales

☒ SI ☐ No *

Obligaciones pos consumo

☒ SI ☐ No *

Reversión

☒ SI ☐ No *

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5367162

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

17/08/2023 2:00:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato

FACATATIVA-699-23

Objeto del contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☒ SI ☐ No

Duración del contrato

137 Días

Fecha de inicio de contrato

25/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato

22 días de tiempo transcurrido (19/09/2024 11:59:00 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días

49 días

Liquidación

☒ SI ☐ No *

Obligaciones Ambientales

☒ SI ☐ No *

Obligaciones pos consumo

☒ SI ☐ No *

Reversión

☒ SI ☐ No *

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6206279

Versión del contrato

4

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

12/04/2024 8:49:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato

FACATATIVA-363-24

Objeto del contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☒ SI ☐ No

Duración del contrato

224 Días

Fecha de inicio de contrato

13/04/2024 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato

26/11/2024 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días

3 días

Liquidación

☒ SI ☐ No *

Obligaciones Ambientales

☒ SI ☐ No *

Obligaciones pos consumo

☒ SI ☐ No *

Reversión

☒ SI ☐ No *

Cra. 3 N° 5-68 – Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: GJC-FR-72
VERSIÓN: 01
FECHA: 11 MAR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7061555
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/11/2024 5:08:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	FACATATIVA-996-24
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	114 Días
Fecha de inicio de contrato	27/11/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	22/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7807829
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/04/2025 5:39:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	FACATATIVA-535-25
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	102 Días
Fecha de inicio de contrato	5/05/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar (14/08/2025 11:59:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Dado en Facatativá Cundinamarca, en el mes de Mayo de 2026.


GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL/P.U (E)